

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez informando que se allegó intervención por parte de la Dra. MYRIAM ASTRID ARIAS BUSTAMANTE, Procuradora 65 Judicial II de Familia. Así mismo fueron recibidas respuestas por parte de Datacrédito, TransUnión y la empresa PIKI FRUTAS Y VERDURAS S.A.S. Sírvase proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 1201

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARIA ISABEL RODRÍGUEZ CAMACHO
DEMANDADO: BRAYHAM STHEVEN VILLACI CHOCUE
RADICACIÓN: 76001-31-10-013-2023-00175-00

Visto el informe secretarial que antecede, se pone de presente que la Dra. MYRIAM ASTRID ARIAS BUSTAMANTE, Procuradora 65 Judicial II de Familia, allegó intervención respecto de la demanda impetrada por la ejecutante. Así mismo fueron recibidas respuestas por parte de Datacrédito, TransUnión y la empresa PIKI FRUTAS Y VERDURAS S.A.S.

Así las cosas, deben agregarse y ponerse en conocimiento los documentos en comento para que obren y consten dentro del *sub lite*.

Por lo anterior, el Despacho,

DISPONE:

AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes los siguientes documentos para que obren y consten para los fines procesales pertinentes:

- [Intervención Dra. MYRIAM ASTRID ARIAS BUSTAMANTE, Procuradora 65 Judicial II de Familia](#)
- [Respuesta Datacrédito](#)
- [Respuesta TransUnión](#)
- [Respuesta PIKI FRUTAS Y VERDURAS S.A.S.](#)

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.